



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PIEROLA HUASCO WILBER JACINTO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-120-04
RUC:	10048250110
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	0642-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	25/05/2024 - 25/05/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	4243.15
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00389-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 06/09/2024, Término: 08/09/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00050-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00384-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.067U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Cariniana domestica</i> Misa	PC 01	288.917	167.394	150.857
2	<i>Pterygota amazonica</i> Sapote	PC 01	45.191	42.783	32.346
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	130.537	11.492	11.492
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 01	5.308	4.894	4.894
5	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	PC 01	62.014	16.848	15.841

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domestica</i> Misa		547.033	167.394	32.202	19,2%	5,9%
2	<i>Pterygota amazonica</i> Sapote		45.191	42.783	10.437	24,4%	23,1%
3	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton		147.738	16.848	12.005	71,3%	8,1%

Fuente: Resolución N° 00384-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 04:17:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.